

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
 EXTRAORDINARIOS **1637**  
 DECRETO EXENTO Nº  
 Secc. 1era.  
 LA CISTERNA, 11 ABR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1332 del 2013, e Instructivo Nº 04 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de Marzo del 2013, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando Nº 354 de fecha 05.04.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Marzo 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas..

**DECRETO :**

1.- **PAGUESE,** a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de Marzo del 2013, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
SOLAR LARA CRISTIAN	06	21
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	30	30
RUIZ GLADYS ZAPATA	25	18
SAN MARTIN DIAZ RAUL	00	23
HERRERA CASTILLO NELSON	05	29
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	30	30
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	23	30
AZAR COFRE LUIS	30	30
CAYUPI QUEUPIL JUAN	06	06
MELLADO GONZALEZ RAMON	25	12
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	00	04
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	03	09
VALENZUELA FUENTES HECTOR	04	23
VELEZ AVILA HUGO	11	29
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	04	00
SOTO BAEZA LUIS	13	05
MEZA BUSTOS HERNAN	27	30
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	04	12
PAREDES CAMPOS JULIO	00	13
BRAVO CASTRO JOSE	03	07
LEAL ARAYA EMILIO	00	12
LUENGO CABRERA GERMAN	12	10
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	30	25

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPAL Mgsn.-

*[Signature]*  
 LUCY CIFUENTES HAZIN  
 JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE